

01 de diciembre del 2015
TN-AF-591-2015

Licenciado
Roberto Jiménez Gómez
Director Ejecutivo
SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
MINISTERIO DE HACIENDA
S.O.

Estimado señor:

De conformidad con lo indicado en el artículo 3º del Decreto Ejecutivo N°37077-H (Procedimiento para la Aplicación y Seguimiento de la Política Presupuestaria vigentes), se le remite la Modificación Presupuestaria N°4-2015 por un monto de ₡69.855.000,00 (Sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100).

Dicho documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Firme N°384-CD-2015 de la Sesión Ordinaria N°21-2015 celebrada el 18 de noviembre del 2015.

Sin otro particular,

Atentamente;

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

David Morales Lezcano

cc: Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora Financiera, MCJ
Lic. Albim Gerardo Anchia Rojas, Auditor Interno, TNCR
Archivo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2015

ORIGEN DE LOS RECURSOS

En atención a solicitudes remitidas por los responsables de departamentos, mediante oficios y/o correos electrónicos, se aplican rebajos por un monto total de ₡69.855.000,00 (Sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100), según el siguiente detalle:

ORIGEN DE LOS RECURSOS

En atención a solicitudes validadas por departamentos, mediante oficios y/o correos electrónicos, se aplican rebajos por ₡69.855.000,00 (Sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100), según el siguiente detalle:

Departamento Administración: se rebajan recursos por ₡7.000.000,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Sueldos para Cargos Fijos	₡2.500.000,00
Contribución Patronal a fondos administrados	₡3.500.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡1.000.000,00
Total	₡7.000.000,00

Departamento Promoción Cultural: se rebajan recursos por ₡3.485.000,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Salario Escolar	₡3.485.000,00
Total	₡3.485.000,00

Departamento Escenario: en atención a requerimiento institucional, se rebajan recursos por ₡18.500.000,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Maquinaria y equipo diverso	₡18.500.000,00
Total	₡18.500.000,00

Departamento Conservación: en atención a oficio TN-CO-386-2015 y requerimiento institucional, se rebajan ₡38.550.000,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Salario escolar	₡1.940.000,00
Contribución Patronal a fondos administrados	₡2.000.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₡10.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡34.600.000,00
Total	₡38.550.000,00

Departamento Operaciones y Servicios: en atención a requerimiento institucional, se rebajan ₡2.320.000,00 según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Salario Escolar	₡2.320.000,00
Total	₡2.320.000,00

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La aplicación de los recursos se realiza según detalle que se muestra a continuación:

Departamento Administración: se presupuestan ₡25.000.000.0 para dar contenido a las siguientes subpartidas presupuestarias:

Subpartidas	Monto en ₡
Contribución Patronal CCSS.	₡2.500.000,00
Contribución Patronal C.C.S.S. Fondo Cap. Laboral	₡3.500.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡1.000.000,00
Equipo y programas de cómputo	18.000.000,00
Total	₡25.000.000,00

Contribución patronal CCSS y Contribución patronal CCSS Fondo Capitalización laboral: reforzamiento de subpartidas por requerimiento institucional.

Productos de papel, cartón e impresos: para la compra de materiales de uso institucional.

Equipo y programas de cómputo: ₡18.000.000.0 para la reposición de equipo obsoleto que actualmente utilizan varios servidores institucionales, por lo que resulta necesario reemplazar con dispositivos modernos con la capacidad de ejecutar las versiones de software vigentes proveyendo una razonable seguridad para el almacenamiento de la información. Es necesaria la sustitución de cinco laptops, cuatro equipos de escritorio, una impresora de gran capacidad a solicitud del personal de la Dirección general y dos impresoras láser para el departamento de Administración, dos monitores para la administración y nueve UPS para todos los departamentos.

Departamento Promoción Cultural: en atención requerimiento institucional, se presupuestan ₡3.485.000.0 para aplicar según se muestra a continuación:

Subpartidas	Monto en ₡
Tiempo Extraordinario	₡3.485.000,00
Total	₡3.485.000,0

Tiempo Extraordinario: para reforzar el contenido presupuestario para atender el pago de convocatorias de personal a eventos.

Departamento Escenario: en atención a requerimiento institucional, se presupuestan ₡20.500.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Contribución Patronal a fondos administrados	₡2.000.000,00
Equipo de comunicación	₡18.500.000,00
Total	₡20.500.000,00

Contribución patronal a fondos administrados: para reforzar el contenido para el pago de aportes patronales a asociación solidarista.

Equipo de comunicación: ₡18.500.000.0 para la compra de sistema de 12 micrófonos inalámbricos, que se requieren para atender los requerimientos técnicos de los espectáculos.

Departamento Conservación: en atención a lo autorizado y oficio TN-CO-386-2015, se presupuestan ₡16.950.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Tiempo Extraordinario	₡1.940.000,00
Materiales y productos de vidrio	₡10.000,00
Equipo y mobiliario de oficina	₡15.000.000,00
Total	₡16.950.000,0

Tiempo Extraordinario: ₡1.940.000.0 para reforzar el contenido para el pago de extrafunciones del personal técnico convocado para atención de los eventos programados.

Materiales y productos de vidrio: ₡10.000.0 para reforzar contenido para compra de vidrio para mantenimiento de instalaciones.

Equipo y mobiliario oficina: ₡15.000.000 para la compra de muebles de oficina para los departamentos de Promoción Cultural y Operaciones y Servicios.

Departamento Operaciones y Servicios: en atención a requerimiento institucional, se presupuestan ₡3.920.000.00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Tiempo Extraordinario	₡2.320.000,00
Textiles y vestuario	₡1.600.000,00
Totales	₡3.920.000,00

Tiempo Extraordinario: ₡2.320.000.0 para reforzar el contenido para el pago de extrafunciones del personal técnico convocado para atención de los eventos programados.

Textiles y Vestuario: ₡1.600.000.0 para reforzar contenido para compra de todo para uso en actividades institucionales que se realizan en exteriores.

El detalle del origen y aplicación de los recursos se presenta en el Cuadro N°1.

CUADRO N°1
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2015 - en colones -

Concepto	Aumentos	Rebajos
Remuneraciones	₡15.745.000,00	₡15.745.000,00
Sueldos para Cargos Fijos	₡0,00	₡2.500.000,00
Tiempo Extraordinario	₡7.745.000,00	₡0,00
Salario Escolar	₡0,00	₡7.745.000,00
Contribución Patronal CCSS.	₡2.500.000,00	₡0,00
Contribución Patronal C.C.S.S. Fondo	₡3.500.000,00	₡0,00
Contribución Patronal a fondos administ	₡2.000.000,00	₡5.500.000,00
Materiales y Suministros	₡2.610.000,00	₡1.010.000,00
Materiales y productos de vidrio	₡10.000,00	₡0,00
Otros materiales y productos de uso en la construcc	₡0,00	₡10.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡0,00	₡1.000.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡1.000.000,00	₡0,00
Textiles y vestuario	₡1.600.000,00	₡0,00
Bienes duraderos	₡51.500.000,00	₡53.100.000,00
Equipo de comunicación	₡18.500.000,00	₡0,00
Equipo y mobiliario de oficina	₡15.000.000,00	₡0,00
Equipo y programas de cómputo	₡18.000.000,00	₡0,00
Maquinaria y equipo diverso	₡0,00	₡18.500.000,00
Construcciones, adiciones y mejoras	₡0,00	₡34.600.000,00
Totales	₡69.855.000,00	₡69.855.000,00

**El señor Fred Herrera Bermúdez
Director General del Teatro Nacional
Hace constar que la siguiente es transcripción fiel del Acuerdo N°384-CD-
2015, de la Sesión Ordinaria N°21-2015, celebrada el 18 de noviembre del 2015**

"Mediante oficio TN-AF-576-2015 del 18 de noviembre del 2015, se presenta la Modificación Presupuestaria N°04-2015.

Considerando:

1. Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-24-2012 del veintisiete de febrero del 2012 que contiene las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013 del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta N°101 del 28 de mayo del 2013.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional, sometió a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, un documento que plantea movimientos presupuestarios, en atención a solicitudes de unidades usuarias responsables, para trasladar recursos entre sub-partidas con el fin de reforzar algunas según requerimiento institucional.
3. Que en atención a requerimiento institucional se requiere reforzar el contenido presupuestario para el pago de remuneraciones, materiales y suministros y bienes duraderos.
4. Que se elaboraron las Guías para la aprobación interna del Plan Presupuesto, firmadas por las personas competentes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
5. Que los movimientos presupuestarios que se plantean se ajustan al gasto presupuestario máximo autorizado para el 2015, según Decreto Ejecutivo N°39273-H.
6. Que mediante oficio TN-AF-576-2015 del 17 de noviembre del 2015, se presenta para la autorización del Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria N°4-2015 por un monto de ₡69.855.000,00 (Sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100).

**El Consejo Directivo acuerda
Acuerdo Firme N°384-CD-2015**

"Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2015 por un monto de ₡69.855.000,00 (Sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100).

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2015 (en colones)

Concepto	Aumentos	Rebajos
Remuneraciones	₡15.745.000,00	₡15.745.000,00
Materiales y Suministros	₡2.610.000,00	₡1.010.000,00
Bienes duraderos	₡51.500.000,00	₡53.100.000,00
Totales	₡69.855.000,00	₡69.855.000,00

Atentamente,

Fred Herrera Bermúdez
Director General

